

184979

CSN/AIN/21/IRA/0747/09



Hoja 1 de 3

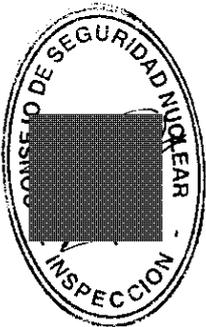
ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de agosto de dos mil nueve en la factoría de OCV REINFORCEMENT ALCALA SPAIN, S.L. (anteriormente Saint-Gobain Vetrotex España, S.A.) ubicada en la [REDACTED] 28800-Alcalá de Henares, Madrid.

Que "OCV REINFORCEMENT ALCALA SPAIN, S.L." con domicilio social en [REDACTED]-Alcalá de Henares de Madrid, es el titular de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales y referencias **IRA/0747 e IR/M-221/78** ubicada en la citada factoría.

Que dispone de Autorización de modificación (**MO-12**) por cambio de titularidad y domicilio social para desarrollar las actividades de "medida de gramaje y medida de nivel con fines de control de procesos" de **24 septiembre 2008** según informe favorable del CSN en el cual se indica que siguen en vigor las especificaciones contenidas en la resolución de **16 de febrero de 2007** de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, a excepción de la nº 1 que hace referencia a lo solicitado.



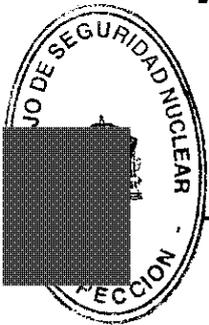
Que la visita tuvo por objeto realizar una **inspección de control** a dicha instalación.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación quien, **en representación del titular** e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de una licencia de supervisor y dos de operador vigentes. En septiembre de 2009 caducan dos de ellas, para las cuales han solicitado al Consejo su renovación. El operador [REDACTED] ha sido dado de baja en Junio de 2009. Muestra carta justificativa de envío de la información de dicha baja al CSN. _____
 - El titular había impartido formación en materia de protección radiológica para el personal de la instalación en noviembre de 2008. Muestra registros de contenido y asistentes. _____
 - Las últimas lecturas dosimétricas disponibles correspondían al mes de junio de 2009 y muestran valores inferiores a 1 mSv en dosis acumulada año y dosis acumulada período de cinco años. _____
 - El titular efectúa la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos anualmente. Las últimas revisiones médicas de los trabajadores expuestos eran de fechas de abril y mayo de 2009. _____
 - Los equipos medidores de gramaje disponían de la señalización con el distintivo básico de la norma UNE 73-302, los datos de identificación de sus fuentes y de las señales luminosas funcionando correctamente. Las zonas de influencia de las fuentes se encontraban señalizadas como zona vigilada. _____
- El medidor de nivel de vidrio del horno de Vidrio AR (área 2) se encontraba en funcionamiento y señalizado correctamente en el exterior. Se realizaron medidas junto al trébol de 50 μ Sv/h y a 1 metro de 1 μ Sv/h. _____
- El horno de vidrio E (área 1) se encontraba en desuso desde marzo de 2009. La fuente de Co-60 del medidor de nivel vidrio se encontraba almacenado en el recinto autorizado anexo al horno nº1, horno que se encuentra en desuso. Se prevé reutilizar la fuente en un nuevo horno, aunque todavía no existen plazos para su construcción. La fuente estaba guardada en un arcón plomado y cerrado con llave dentro de un habitáculo también cerrado con llave. De las llaves sólo existe una copia que custodia el supervisor.
 - El recinto estaba señalizado como zona vigilada. En la puerta estaba situado el dosímetro de área. Se realizaron mediciones en la puerta y en la pared por el exterior de 0,3 μ Sv/h.
 - La última prueba de hermeticidad de las fuentes se realizó en octubre de 2008. _____



- Con respecto a la desviación del acta de la inspección del 2008 en la cual se reflejaba que no se disponía de garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de las fuentes en desuso en cumplimiento del artículo 5.2.b) del RD 229/2006, el titular había enviado en respuesta al apercibimiento la documentación que considera cubre esa garantía financiera. _____
- La instalación dispone de un monitor de radiación [REDACTED] n/s 18391-14 calibrado en [REDACTED] en octubre 2008. Además realizan verificaciones por una empresa externa anualmente. _____
- Se dispone de cuatro dosímetros de área, uno para cada una de las cuatro fuentes. Disponibles las lecturas solicitadas de los seis últimos meses inferiores en cualquier caso a 2 mSv.
- Trimestralmente se realizan mediciones en las diferentes zonas radiológicas. Aparecen los resultados anotados en el diario de operación. _____
- La instalación dispone de un Diario de Operación nº 77.1, cumplimentado y firmado por el Supervisor correctamente. _____
- El titular ha remitido al CSN el informe anual y las hojas de inventario de las fuentes de alta actividad. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de septiembre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme. Alcalde de blancos a 14-09-2009

[REDACTED]